



LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.— No se admiten sellos.— Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.— En Mércia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.— Fuera de Mércia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.— En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO.— Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

LA VERDAD EN SU LUGAR.

Y vaya de verdades.

No es preciso que a «Las Noticias» le entre tan fuerte que tenga que apelar a «merecidos calificativos de cierto género», que quiere que LA PAZ escuche, según expresa nuestro colega en el último párrafo de su artículo publicado anteaer con el título *La verdad ante todo*. Valiérame mas al eco del partido constitucional demostrar de una manera mas evidente esa verdad que predica desde el principio al fin de su largo artículo, y a la vez que nos convenciera hubiese descartado su trabajo de muchas frases que, con pardon sea dicho, no vienen al caso, y de alusiones políticas que son completamente ajenas al asunto. De obrar así hubiera resultado un bonito artículo, quedando más espacio al colega para ocuparse de otras cosas, sin faltarle su fondo de verdad, que es a donde llaman, caro colega.

¡Por qué, si es verdad lo que dice «Las Noticias», tanto empeño en que lo creamos bajo su palabra? Porque vivimos en unos tan lastimosos tiempos que la razón, cuando no hay quien nos la dé, nos la tomamos; porque la verdad es tan hermosa que a fuerza de extremar el deseo de poseerla llegamos a creer que la poseemos, que es nuestra. ¡No pudiera equivocarse «Las Noticias»! Véamoslo.

Dice el referido periódico que fué convocado el juntamento de 2 de Marzo «con el objeto de tratar de las dimensiones de la boquera de la Puxmarina». Primera equivocación: el juntamento fué convocado para presentar en él su renuncia el Procurador que convocaba, que así consta del acta del juntamento, la dimisión no fué admitida, deliberóse después sobre la rotura de la Puxmarina y el Procurador no hizo luego, mas que, cumpliendo lo acordado por el juntamento, acudir al Ayuntamiento para que se colocara aquella conforme a los antecedentes que existieran en la municipalidad.

En cuanto a la representación de los señores que asistieron al acto del 2 de Marzo es indubitable. Cierta que no consta del acta que exhibieran poderes o la autorización en un papel simple, como dice el artículo 130 de las Ordenanzas, pero entre eso, que es lo que el colega y sus inspiradores pueden afirmar, a asegurar terminantemente que esos poderes o autorizaciones no las llevaban los interesados, hay la diferencia que existe entre esa estricta observancia del citado artículo nuzca en vigor hasta el uso y la costumbre que tiene en este caso toda la fuerza del derecho escrito, costumbre invocada por el Sr. Guirao con tanta razón al defenderse del cargo que tan claramente le hacía su compañero señor del Aguila, costumbre no interrumpida y que consentía que al Sr. Guirao le bastase como a todos los presidentes de juntamentos la demostración de exhibir su derecho de representación, como sucedió en el juntamento aludido. ¡Pretende, pues, afirmar «Las Noticias» con el aplomo del que puede probarlo que los señores referidos no llevaban acreditada su representación y la que no hicieron constar porque, según la práctica de tantos años, se les relevaba de esta fórmula?

Dáse nuestro colega mucho aire de satisfacción con la mayoría del juntamento del 1.º de Junio y haciendo los mismos *distingos* y salvaduras que él, le diremos, sin embargo, que si bien todas las individualidades que la formaban eran dignísimas, con ser tantas no representaban ni con mucho los intereses de los que tienen afecta su propiedad al riesgo de la Puxmarina; con ser las tres cuartas partes de los reunidos los que al parecer, sentían lastimados sus derechos, no llegan a componer una cuarta parte en cuanto a *minerados* intereses. ¡Por qué entonces hablar de intereses generales y de grandes perjuicios? Dijeran que se perjudicaban unos cuantos y que para atender a esos cuantos había que perjudicar a la generalidad, y mantener a per-

petuidad el accidente de la rotura de la Puxmarina, y acaso pudiera dárseles la razón, y eso sin entrar a discutirlo.

LA PAZ dirá con franqueza a su colega, que aun continua extrañándose de la conducta en esta cuestión del señor del Aguila; que su extrañeza no es insensata, aunque así lo cree «Las Noticias», cuya ligereza en el manejo de adjetivos y frases de efecto es tan notoria en el artículo en cuestión; y que de la misma manera que el Sr. Hernandez del Aguila ha procedido con arreglo a su criterio, a su opinion y a sus intereses, LA PAZ juzga, como periódico, de la conducta de ese hombre público, dentro de los límites de la conveniencia y del respeto debidos.

Ahora bien, «Las Noticias», sin duda por no faltar al orden cronológico, concluye por donde ha debido empezar, y en verdad, ha tenido mas suerte que algunos autores dramáticos. Sucede muchas veces que el público espera el argumento que el autor se ha dejado olvidado en el tintero y el público se sale echando pestes contra el dramaturgo, pero aquí, aunque tarde, ha salido el argumento: el argumento son los molinos. De suerte, que a vueltas de tanta verdad los propietarios, según dicen, estarán perjudicados en pequeño número; pero es cosa de interés de molineros.

A «Las Noticias» le ha de parecer poco esto que escribimos y a decir verdad (no tanta como nuestro colega) porque no se quejase de que no hacíamos honor a su artículo levantisco, no le hemos contestado con un suelto en vez de hacerlo con este artículo. Sin embargo, «Las Noticias», que todo lo merece, nos permitirá que si aun se nos ocurre algo lo vayamos diciendo poco a poco, pues ni hemos dicho todo lo que sobre el particular hay de cierto hasta el día, ni hemos analizado aquello de *poderes ante Notario* (que tan instantánea muerte pueden tener, y cuyo bastante muchas veces se hace mas difícil que el de una simple nota cuya fecha suele ser la misma del juntamento a que alude); ni acrtamos con el *hombre público* distinto del conabido que haya defendido dentro de la corporación intereses particulares a su dirección encomendados, ni con otras muchas cosas que por el anillo irán saliendo.

Así, pues, con la esperanza del que aunque se va no se ausenta, y con la tranquilidad del que está poseído de toda la verdad de los hechos, nos despedimos con la paz que siempre nos ha caracterizado, pero pronto y según *noticias* volveremos.

Otro dato para «Las Noticias»: Ya va saliendo lo de la mayoría del juntamento del día 1.º de Junio, pues ahora resulta que siendo cuarenta, según el colega, los asistentes, componían ya como propietarios, ya como representantes en lo que se refiere al Rincon de Seca, la suma de 63 tabuladas entre 1,113 que riega la Puxmarina.

Respecto a los propietarios de la Raya la mayor parte de ellos riegan sus tierras de otros cauces.

¡Está lucida la mayoría del juntamento!

Segun telegrama del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, el expediente para el empréstito con destino a las obras de reconstrucción del teatro Romea despachado en aquel Ministerio ha pasado al Consejo de Estado con recomendación de urgencia.

Damos una vez mas gracias al Sr. Gisbert por el interés que demuestra en cuantos asuntos se le recomiendan para el fomento de esta poblacion.

En la noche del Jueves celebró junta general la sociedad Liceo, dándose lectura de una bien escrita Memoria sobre el estado económico financiero de dicha sociedad.

De ella aparece que no obstante la crecida deuda que a su formación reconoció, y a no haber recibido todo el apoyo que era de esperar de ciertas clases sociales, el Liceo cubre sus compromisos y a poco que se le ayudasen aumentando sus ingresos, lograria nivelar su presupuesto, matando el déficit que por atrasos existe. Entre los acuerdos mas importantes tomados, figura la suspensión del cobro de la cuota de entrada hasta que se verifique la solemne inauguración en el próximo otoño. Con cuyo beneficio creemos aumentará el número de los asociados.

Sebemos que personas respetables y amantes del engrandecimiento de esta ciudad se han acercado al Sr. D. Mariano Zabálburu que se encuentra entre nosotros rogándole redifique los magníficos solares que dicho señor posee en la plaza

de la Reina, con cuya mejora se obtendría además del embellecimiento consiguiendo proporcionar trabajo a multitud de obreros. Dadas las condiciones de carácter del Sr. Zabálburu y su amor por este país creemos no desatende a las indicaciones que se le han hecho a las que nos asociamos como a todo lo que sea bueno y útil al país, conquistando así el diputado por Mula un título mas a la gratitud y aplausos generales.

Los aficionados a Enterpe están de enhorabuena. Sabemos que para antes de que tenga lugar la emigración veraniega, prepara la sociedad el Liceo otras veladas como las de que tan buenos recuerdos conservan los que tuvieron la dicha de asistir a los salones de dicha sociedad las noches del 29 y 31 del próximo pasado Mayo.

Se nos asegura se ha resuelto ya por el tribunal de alzada, un asunto de carácter electoral de que se ha ocupado la prensa y de que se viene hablando con calor hace algun tiempo en los círculos políticos; procuraremos dar a con cer a nuestros lectores la resolución a que aludimos.

La bien escrita Memoria de que en la noche del Jueves se dió lectura en la junta del Liceo por el secretario Sr. Lopez Parra, se debe a la pluma del activo y entendido depositario de dicha sociedad D. Antonio Behmar.

El Jueves fueron recogidos en la plaza 20 pesos ya por no estar fieles, ya por tener plomo, argollas, etc. lo cual está prohibido por el Bando. Tambien se recogieron dos pesas de piedra. Todos fueron multados.

Por el Alcalde de Cartagena se ha publicado el siguiente edicto:

«D. Cirilo Molina y Crós, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que la corporación municipal en sesion celebrada el 21 de Febrero último, acordó prestar su aprobación al proyecto de prolongación de la calle de la Caridad, que partiendo de la plaza de S. Leandro, termine en la Muralla del Mar con puertas de salida al muelle comercial de esta plaza.

Dicho proyecto acariciado, años ha, por las personas a cuyo cargo ha estado y se encuentra hoy la administración municipal de esta localidad y cuya realización, ofrecerá una importantísima y útil mejora reclamada por la opinion pública como urgente y necesaria para los intereses generales del país, ha de encontrar ciertamente favorable acogida en todos los vecinos amantes de la prosperidad y engrandecimiento de Cartagena.

Sin embargo de ello, y en observancia a lo que preceptua el párrafo 1.º del artículo 10 del reglamento para la ejecución de obras públicas vigente, la citada corporación en sesion de 25 del actual, tambien acordóse oiga a todos los particulares a quienes puede interesar la obra, concediendo un plazo de 30 días para presentar reclamaciones.

En su consecuencia queda de manifiesto desde esta fecha en la secretaria del Ayuntamiento el proyecto de referencia, a fin de que durante el plazo señalado puedan examinarle aquellas personas a quienes interesa, en cuya oficina serán presentadas las solicitudes de reclauación que pudieran interponerse.

Cartagena 28 de Mayo de 1878.—Cirilo Molina y Crós.—José María Pistel, secretario.»

Gran número de aficionados hubo ayer tarde en Guadalupe a ver el ganado que se ha de lidiar mañana en la magna función que viene preparando el *Centro de San Bartolomé*.

La estampa y condiciones del ganado son tan excelentes que dichos aficionados se prometen que han de dar mucho juego. La función promete estar concurridísima.

Dice «El Eco del Mediterráneo»: «La línea férrea de Aguilas a Lorca va a ser objeto de un nuevo estudio. Ahora sí que *vá de veras*.»

Por el Juzgado municipal de Campos se anuncia la vacante de la plaza de suplente de secretario del mismo.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Abarán para que se reconociera el derecho del comun de vecinos sobre los montes de su término, ha acordado la Comisión provincial informar al Sr. Gobernador que procede hacer la

declaración de subsistencia del aprovechamiento comunal a favor de dichos vecinos sobre los montes incluidos con carácter de propios en el catálogo de los de esta provincia.

Leemos en el «Diario de Avisos» de Cartagena.

«Dice «El Noticiero» de Mércia: «Ayer se aseguraba que el cura de Huercal-overa, Sr. Valera, tenía grandes probabilidades para ocupar la vacante que deja el Sr. Milla, en la parroquia de S. Lorenzo.»

Mucho celebrariamos que nuestro dignísimo Prelado premiasse los relevantes méritos del anciano párroco de Huercal-overa, D. Salvador Valera, de cuyas virtudes conservan grato recuerdo los feligreses de la única parroquia de Cartagena, en el corto tiempo que la desempeñó el Sr. Valera en concepto de economo, por mandato del finado Obispo Sr. Landeira y Sevilla.»

En el recurso de alzada interpuesto por los procuradores de las acequias de la Condomina Verde y Seca y Rincon de Velarde, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, ha acordado la Comisión provincial informar al Sr. Gobernador que procede revocar el acuerdo apelado, mandando que se lleve a efecto lo dispuesto en 1854.

En el expediente sobre autorización al Ayuntamiento de esta capital, para contratar un empréstito para reedificar el teatro de Romea, remitido a informe por el Sr. Gobernador, ha acordado la Comisión provincial informar favorablemente a lo solicitado.

Se ha publicado el número 21 de «El Correo de la Moda» que contiene las materias siguientes:

Sumario.—Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes para niños y niñas.—Vestido para señorita.—Diferentes sombreros para niños y niñas.—Cuello y puños de encaje.—Cuerpo de moda.—Cuerpo con chaleco.—Cuerpo con aldetá.—Cuerpo-frac.—Traje para paseo.—Vestido con paletot.—Vestido adornado de flecco.—Vestido adornado de bisbes.—Diferentes sombreros para campo.—Sombreros de percal.—Vestido adornado con seda desfilada imitando pluma.—Vestido elegante para niña.—Vestido con túnica para señorita.—Bata para señora.—Peina y alfileres para la mantilla.—Brazalete.—Broche para cinturón.—En-tous-cas y abanico.—Literatura: Asilo de Ntra. Sra. de las Mercedes, por Concepcion Arenal.—Solidad, poesía, por Emilia Calé Torres de Quintero.—Mis deseos, poesía, por Matias Pastor.—A la memoria de Doña Isabel Ovejero de Quiñones, poesía, por Antonio María.—El misal de la academia, por Nicolás Diaz y Perez.—Los pianos de Montano, por X.—El Balsamo de las penas, por Angela Grassi.—Charada.—Explicación del figurín 1.315.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Bruselas 7.

Ha causado muy buena impresion en Rusia la noticia de que se habían reanudado las relaciones con la Puerta. Inglaterra ha acordado co tinuar sus preparativos militares.

Berlin 7.

El emperador sigue en el mismo estado. La emperatriz sumamente afectada continúa indispueta. Toda la familia imperial y el príncipe de Bismark continúan en esta.

El pueblo ha recibido bien las energías medidas adoptadas por el Gobierno en el último Consejo.

Paris 7.

Las noticias recibidas hoy en la embajada alemana sobre la salud del emperador son satisfactorias. Los despachos particulares de Berlin manifiestan alguna inquietud.

Parece que Rusia no obtendrá sino una pequeña parte de la Besarabia.

Londres 7.

Continúan en el mejor estado las relaciones diplomáticas para la reunion del Congreso europeo y la consecucion de la paz.

El Gobierno ha recibido una exposición de los polacos espatriados para que la Gran Bretaña reclame sobre los intereses de Polonia en el Congreso europeo, que Rusia no respetó nunca.

Viena 7.

Los poderes de los representantes de las potencias en el Congreso serán limitados por la cláusula *ad referendum*.

La prensa rusa censura al conde Andrassy que a la vez es aplaudido por los pauslavistas.

Los insurrectos cretenses han declarado a Mr. Layord que no pueden entrar en negociaciones sino reconociendo la Puerta su adhesión a Grecia.

Agencia Telegráfica Española.

FERROCARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Por disposición superior se venderán en la estación de Cartagena el día 8 del actual, a las 11 de su mañana, 17 sacos harina de 2.º, superfina, averiada, pertenecientes a las expediciones 146 y 147 de Correos a Cartagena.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, y deberán hallarse presentadas hasta las 10,55 del relój de la estación, procediéndose a la apertura a las 11 en punto.

Será desechada cualquiera proposición que se haga inferior al precio de 16 reales arroba castellana.

Cartagena 4 de Junio de 1878.—El agente comercial, S. Sanchez. 4—3

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plushow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor cádrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espasmodica del estómago y de mala digestión.—J. COMBART, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Fou Wenzler.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio *«medicinas»* Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, eorum para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. Encajas de lata de 1/2 libra, 1^{rs} rs.; 4 libras 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales

Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Cameraria, 4, y en casa de los Sres Ferrn hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—82

BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio a 5 y 8 rs. Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro a mitad de precio. Calendarios de bolsillo a medio y a un real. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiada en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

Ayer, según anunciamos, se reunió la comisión ponente del Congreso florentino para discutir el dictamen sometido por la sub-comisión.

Han sido aprobados siete puntos de los quince de que consta el cuestionario, habiendo sido mandado imprimir dicho documento.

Hoy se volverá a reunir la comisión para continuar su trabajo, que el lunes será sometido a la deliberación del Congreso en pleno.

El Imparcial de anteayer ha sido denunciado. Sentimos el percance.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 6.—El emperador Guillermo relativo a la salud del emperador, dice que ha pasado la noche bastante tranquilo.

Añade que los dolores cesan y disminuye la inflamación del brazo.

LONDRES 5.—El Daily News publica en su edición de esta tarde un telegrama de San Petersburgo, diciendo que Inglaterra y Rusia están de acuerdo para no abandonar los alrededores de Constantinopla hasta conocer el resultado definitivo del Congreso europeo.

EL CAIRO (Egipto) 6.—El ministro de Relaciones exteriores ha presentado su dimisión.

CONSTANTINOPLA 6.—El gran maestro de artillería ha vuelto y reemplaza a Moukassabaja.

BERLIN 6.—El periódico oficial publica el decreto encargando al príncipe imperial la dirección de los negocios durante la enfermedad de su augusto padre el emperador Guillermo.

LONDRES 6 (8 25 noche).—Cámara de los Comunes.—El secretario de Estado, señor Northcote, dice que cree inútil e inoportuno hacer ninguna declaración referente a la política del Gobierno.

La Cámara, sin embargo, recibirá oportunamente la circular que lord Salisbury dirige al Congreso, en la cual se contiene el programa del Gobierno sobre el tratado de San Stefano, que será discutido en la conferencia.

Los plenipotenciarios ingleses, dice, recibirán las oportunas instrucciones.

El ministro de Marina, Sr. Smith, dice que la escuadra surta en el mar de Maranza se trasladará probablemente a las islas del Príncipe, en razón a la salubridad de dichas islas.

BERLIN 6 (4 1/2 tarde).—El emperador ha comido con bastante apetito, sin que durante el día de hoy haya experimentado ningún cambio en su estado, que es relativamente satisfactorio.

BERLIN 7.—El estado del emperador de Alemania continúa siendo satisfactorio.

Es tal la indignación causada por el atentado, que muchos liberales están decididos a conforir poderes extraordinarios al Gobierno si este los pide a las Cámaras.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

A fin de prevenir los casos de robo que con alguna frecuencia se vienen repitiendo, el gobernador civil de la provincia ha recomendado a los inspectores la mayor vigilancia en los carruajes de tram-vías y sitios públicos donde se reúnan algunos grupos más ó menos numerosos.

Al efecto se han aumentado las parejas de orden público y vigilancia en el distrito del Congreso y otros.

El general Riquelme ha regresado ayer a Madrid.

La Guardia civil del puesto del Molar ha puesto a disposición del juzgado de Colmenar, un sujeto llamado Anselmo Arangun Merino, que hace seis años estaba reclamado por aquel juzgado como autor de un asesinato.

El obispo arzobispo de Toledo, señor Moreno, ha entregado al gobernador civil de la provincia 15.000 pesetas, con destino a los establecimientos de beneficencia de esta corte.

Por el cuerpo militar de orden público, durante el mes de Mayo último, han sido detenidos 1 67 individuos de ambos sexos por diferentes causas; se han prestado auxilio en 233 casos, y fueron recogidas dos armas.

El general Jaquetot y el marqués de Monsalud han llegado ayer a Madrid en el tren-correo de Zaragoza.

Ayer tarde a las seis ha ido a la Casa de Campo la familia real.

El general en jefe del ejército del Norte ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de la Guerra, pasando después a la presidencia del Consejo, donde conferenció por espacio de una hora con el Sr. Cánovas del Castillo.

Por la administración de la Imprenta nacional se ha circular una orden, invitando a los propietarios de fincas urbanas, que reúnan las condiciones propias para establecer las oficinas y demás dependencias de aquel centro, para que en el término de tres meses presenten proposiciones para el arriendo desde 1.º de Enero próximo.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto, de conformidad con el Consejo Supremo, que los confinados que sufran condena de cadena perpetua y diez años de presidio y retención, no tienen

derecho a los beneficios del indulto de 22 de Enero último.

El Sr. Montero Ríos se ha encargado de la defensa de nuestro colega El Globo.

A las nueve y media de la mañana se reunió ayer el Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

Según nuestras noticias, se trató nuevamente de los asuntos de Cuba, encomendados en el Consejo anterior a los señores ministro de la Guerra y Marina, respecto a la disminución de aquel ejército y trasporte a la Península de los licenciados.

Hablóse también de la discusión de presupuestos en las Cámaras, cuya terminación será un hecho en breve.

El asunto principal de que se ha ocupado el Consejo fue, según parece, del atentado cometido en Alemania contra la vida del emperador Guillermo y de la absoluta e imprescindible necesidad de adoptar medidas generales y energicas para reprimir y combatir con toda energía el espíritu internacional, que tanto se desarrolla contra el orden social.

A las doce se retiraron los ministros sin haberse tomado acuerdo alguno definitivo.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando la demanda presentada por la archiepiscopia sacramental de San Sebastian de esta corte sobre en terramientos y admision de cofrades.

En Segovia y muchos pueblos inmediatos, descargó anteayer entre cuatro y cinco de la tarde, una espantosa nube de piedra que destruyó por completo los sembrados, árboles y viñedos, habiendo quedado reducidos a la mayor miseria innumerables familias.

Ayer recibimos el siguiente telegrama:

«Paris 6 (5 40).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 75 70.
5 por 100 id. a 111 25.
Exterior a 13 3/4
Consolidado a 96 3/16.
En el Bolsin quedó:
El exterior a 13 13 7/8.
Amortizable a 31 1/5.
Interior a 12 1/4.»

D. José Cerro y Alcalá, presidente de la Asociación de Peritos Agrónomos, ha felicitado por sí, y a nombre de la asociación que preside, al Sr. Albareda por el discurso pronunciado en el Congreso el día 4 en apoyo del fomento de la cría caballar.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes telegramas de su servicio particular:

«Berlin 6.—En diez y seis ciudades de Alemania ha habido combenciones producidas por la noticia del atentado contra el emperador. En algunas el pueblo ha maltratado a los socialistas, entregando 37 de ellos a las autoridades.

Se atribuye a la mayoría de los socialistas el propósito de realizar el atentado.

El príncipe heredero ha presidido el Consejo, en el cual se han acordado medidas de precaucion y represivas contra los socialistas.

Se han abierto nuevamente los teatros. Nobiling no ha recobrado conocimiento. Se ha prohibido la venta de su retrato.

San Petersburgo 5.—Los rusos han ocupado a Piestit. Aumentan las probabilidades de que el príncipe Gortschakoff asista al Congreso.»

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 13 15 al contado y fin de mes

Esta noche no habrá recepcion en los salones de la presidencia.

El capitán general de Cataluña, señor Blanco, saldrá mañana para Barcelona.

El contralmirante de la armada, señor don Rafael Rodríguez, salió anoche en el tren de Andalucía.

El Congreso de diputados ha remitido para su discusión al Senado cuatro proyectos de ley aprobados por aquel Cuerpo. Uno concediendo un suplemento de crédito al presupuesto del ministerio de Estado; otro en que se determina la forma de pago de los bienes y censos que se enajenan procedentes de las leyes desamortizadoras; otro relativo a patentes de invencion, y el último autorizando a la Diputación de Valencia para construir un maucomio modelo.

La Fe publica anoche el siguiente telegrama:

«Trieste 4.—A pesar de las protestas de Layard, los diplomáticos turcos creen que entre Inglaterra y Rusia se ha acordado la repartición de Turquía. A consecuencia de esto, se ha dado orden a Mr. Mallakven, director del Levant Herald y subdito inglés, que salga de Turquía en término de veinticuatro horas.

Los rusos fortifican activamente a Andrinópolis, donde se halla Totleben, é inspira gran inquietud, porque Andrinópolis debe pertenecer a Turquía por el tratado de San Stefano.

Las noticias del Belgrado, Bucharest, y las de San Petersburgo y Varna, señalan grandes preparativos militares.»

Se ha solicitado del ministerio de Fomento privilegio de invencion para un sistema motor de máquinas por medio del peso.

En la Exposición de Paris se ha frustrado, gracias al ingeniero mecánico, M. Pujig, una criminal tentativa encaminada a determinar la explosión de una máquina en la seccion inglesa.

Se han tomado precauciones para evi-

tar que se renueve un atentado semejante.

El naufragio del cañonero Turia ha sido a consecuencia de una violenta rotadura de su quilla con tres peñas, resultando del golpe colocada la escora del buque a mas de dos metros de su altura ordinaria.

Grave posible salvar el casco, pero a costa de grandes esfuerzos.

Ha sido declarado cesante el Sr. Vals, interventor de esta administracion económica, y nombrado en su lugar al que lo es de Barcelona, y para esta capital al de la Coruña, Sr. Platerra.

El domingo último llamó la atencion en Villanueva y Geltrú un hermoso halo solar que duró hasta la una de la tarde. Su radio era de unos 20 grados, y su grueso de mas de un grado, manifestándose blanco, sibien este matiz de la faja dominante estaba alterado en los bordes: el interior tenía un tinte cárdeno, cada vez mas pronunciado, hasta confundirse por el tono negruzco de la parte de campo limitada por dicho halo, cuyo centro ocupaba el sol, y el exterior mostraba un color violáceo.

La Gaceta de la Cruz refiere de este modo una entrevista entre el regicida del emperador de Alemania, su madre y el procurador Tesendorf.

La madre: ¿Has recibido ó te ha sido prometida alguna cantidad por matar al emperador?

Nobiling: No.

La madre: ¿Te ha tocado en suerte?

Nobiling: ¡Ah, Dios mío!

El procurador: ¿Luego hay un complot?

Nobiling: ¡Sí!

El procurador: ¿Quiénes son vuestros cómplices?

Nobiling: Eso es lo que yo no puedo decir.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1873.

Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzaballana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Monteverde pide al ministro de la Gobernacion que, no habiendo mas que dos barcos que conduzcan la correspondencia a Canarias, dé las órdenes oportunas para que el correo que sale el 23 de Santander la lleve tambien a aquellas islas, con lo cual se las hará un gran beneficio.

El Sr. Montijo Robledo recordó a la mesa la peticion que hace tiempo tenia hecha al ministro de Hacienda para que remitiera al Senado el expediente sobre arrendamiento de la renta del Timbre.

Entrándose en la órden del día, se votaron delimitivamente los dictámenes sobre el ferro-carril de Pontevedra al Carril, y el referente a la concesion de prórroga a la empresa del de Granollers a San Juan de las Abadesas.

Se leyeron los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la admision como senadores de los señores Orozco, Zúñiga y Lopez Roberts.

El Sr. Lopez Dóriga llamó la atencion del Gobierno, y especialmente del señor ministro de Gracia y Justicia, sobre la conveniencia del restablecimiento de los tribunales de comercio.

El señor ministro de Gracia y Justicia expresó que la necesidad de no gravar el presupuesto de gastos obliga al Gobierno a no aumentar el personal de la administracion de justicia, por mas que reconozca que algunas poblaciones que hoy solo tienen un juzgado, deberían tener varios, por exigirlo así su poblacion, su riqueza y su importancia.

Rectificó el Sr. Lopez Dóriga. Juró el cargo del senador el señor don Tomás Heredia, y se suspendió la sesion para reunirse el Senado en secciones.

Abierta de nuevo a las cuatro menos cinco minutos, se dió cuenta de los nombramientos hechos para las comisiones que han de entender en varios proyectos de ley sometidos a la deliberacion del Senado, y para sustituir en otras anteriores a algunos señores senadores fallecidos ó que han perdido su cargo.

El Sr. Mena y Zorrilla reprodujo un proyecto de ley sobre cesion de varios edificios del Estado al Ayuntamiento de Málaga.

El señor presidente rogó a las comisiones que entienden en los asuntos pendientes de discusion que activen sus trabajos, procurando emitir dictamen cuanto antes para que la Cámara tenga de qué ocuparse, y se levantó la sesion a las cuatro y cinco minutos, advirtiéndose que para la próxima se avisaría a domicilio la órden del día.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 6.)

Tambien pide al señor ministro de la Guerra que procure destinar a los oficiales heridos ó inutilizados en campaña, a los cuadros de las reservas, porque de esta manera se aliviará algun tanto la triste situacion por que atraviesan.

El señor ministro de la Guerra dice que tendrá en cuenta lo manifestado por el Sr. Salamanca respecto de la colocacion de los inutilizados en campaña, cuya idea le ha parecido luminosa.

Tambien ofrece el Congreso los documentos pedidos por el general Salamanca.

Rectifican ambos señores oradores. El Sr. Berdugo pide al señor ministro de Hacienda varios datos referentes a los

bonos del Tesoro que existen en cartera, los pignorados, etc.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Orden del día: Discusion de presupuestos.

El Sr. Alonso Pesquera consumó el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto de Guerra, demostrando que por interés del país y del ejército era preciso reducir fuertemente su presupuesto de gastos, reformando su organizacion, pues no es posible que la nacion siga satisfaciendo en tiempo de paz la suma de 131 millones de pesetas, que en el año anterior se ha gastado en ese departamento.

Analizando la cuestion política expusó luminosas consideraciones para demostrar que la organizacion militar de nuestro ejército no debe obedecer a la necesidad de intervenir en guerras exteriores, ni a guerra nacional de nuestra independencia que nadie se atreverá a disputarnos, sino tan solo a la necesidad de conservar el orden en el interior de la monarquía, y que para este fin nuestro ejército es excesivamente numeroso.

Dijo que nuestra política debe ser la de neutralidad absoluta en las cuestiones exteriores, para estar mas autorizados al defender la nuestra.

Se extendió despues en largas consideraciones históricas, ensalzando las ventajas de los ejércitos pequeños sobre los grandes, leyendo textos de autores extranjeros que así lo aconsejan.

Propuso varias reformas generales para reducir el gasto del ejército, y añadió que no extrañaba que todos los jefes de partidos políticos aconsejen el aumento del ejército, pero que no es este el deseo del país, ni la conveniencia del ejército,—porque si se trataba de aumentar exajeradamente como en algunas naciones de Europa, no habria que extrañar se defendiese por ciertas clases la solucion de los Estados Unidos, que licenciaron por un decreto el año 65, 1.200.000 hombres. Y terminó aconsejando se gastase poco en tiempo de paz para reservar las fuerzas y los recursos para un caso de guerra nacional y defender la independencia.

El Sr. Azcárraga, a nombre de la comision, contestó al Sr. Alonso Pesquera.

Dice que el presupuesto de la Guerra ha sufrido algun aumento, como todos los presupuestos de los demás departamentos, a medida que las circunstancias lo han ido exigiendo, no creyendo, como el orador, que sea excesivo su importe, sino el mínimo a que ha sido posible reducirlo, dada la importancia de este departamento.

En cuanto al ejército, no puede reducirse. En primer lugar, porque en vista del estado en que se encuentra Europa, España debe estar convenientemente preparada, no para atacar, sino para defenderse si fuera atacada. Y en segundo lugar, porque el cupo del ejército está fijado en una ley especial, votada há poco en Cortes.

Rectificaron los Sres. Alonso Pesquera y Azcárraga, siendo llamado a la cuestion por la presidencia el Sr. Pesquera diferentes veces.

El Sr. Muñiz (D. Ricardo) consumó el segundo turno en contra.

El orador encuentra tambien muy excesivo, no solo el total del presupuesto de Guerra, sino muy numeroso el ejército.

Observa las diferencias que se notan en el ejército de otras épocas y el de ahora.

Dice que no cree prudente la prohibicion hecha al ejército de que se mezcle en la política; lo que hay que hacer, dice el Sr. Muñiz, es no llevar la política al ejército, y hacer que los ascensos se verifiquen por riguroso escalafon.

El ejército debe siempre obediencia a todo Gobierno constituido, y por consiguiente, los jefes que obligan a sus subordinados a tomar parte en los pronunciamientos y conspiraciones políticas, faltan a su deber y a la Ordenanza.

Con este motivo recordó la conspiracion de la Grauja y los pronunciamientos y conspiraciones militares que despues se han venido sucediendo.

Este sistema de conspirar desmoraliza al ejército; y este mal procede de antiguo, y lo mismo afecta al partido del conde de Castejo, que al de O'Donnell, que a todos, porque todos han apelado a ese recurso extremo para conseguir sus fines políticos.

Concluyó manifestando al Sr. Muñiz que, en su concepto, España tiene bastante con 80.000 hombres.

El Sr. Albacete, de la comision, contesta al Sr. Muñiz.

Dice que como nada de lo que se refiere a las escursiones históricas que ha hecho el Sr. Muñiz afecta a la cifra de los presupuestos, tiene poco que decir en contra.

En cuanto al total del presupuesto de gastos de guerra, no puede reducirse mas, porque se han hecho todas las economías posibles.

Respecto al cupo del ejército, repite lo que ha dicho el Sr. Reina, que en el presupuesto no se hace mas que cumplir lo establecido en leyes especiales.

Rectifican ambos señores diputados. (El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia.)

El Sr. Salamanca y Negrete consume el tercer turno en contra de la totalidad de la seccion cuarta.

Sostiene que lo mismo en el personal que en el material pueden hacerse economías.

Censura el lujo de los ministros y dice que lo que en este lujo se emplea, pudiera dedicarse con mas provecho para otros usos.

El general Reina contesta al Sr. Salamanca y combate las afirmaciones hechas por S. S., especialmente las que se

refieren a los trabajos del cuerpo de ingenieros.

Rectifican los Sres. Salamanca y Reina, diciendo a la discusion por articulo, y aprobados en votacion ordinaria todos los de la seccion cuarta cor- relativamente y sin discusion.

Se puso a discusion el presupuesto del ministerio de Fomento.

El Sr. Galateo apoya una enmienda proponiendo que se pague por el Estado la Universidad de Salamanca, que hoy depende de la D'putacion provincial.

Los señores Danvila y ministro de Fomento la combatieron, y fué desechada en votacion nominal por 89 votos contra 10.

Se lee otra enmienda a el Sr. Croizard sobre fomento de las academias, y fué aceptada por la comision.

El Sr. Vicana retiró su enmienda referente a la cañallera, en relacion con la que se retiró el día 4 en el presupuesto de Guerra, y fué desechada en votacion nominal.

Tambien fueron desechadas sin debate una del Sr. Perez Aloe sobre fijacion de créditos para la construccion de carreteras en Extremadura, otra del señor Soldevilla sobre supresion de las direcciones hidrográficas, y otra del Sr. Rodas sobre fijacion de crédito para la terminacion de las obras de un puente en Almería.

Se leyó otra del Sr. Reig sobre fijacion de crédito para la construccion de nuevas carreteras.

El Sr. Reig comienza a apoyarla, pero siendo la hora de reglamento, se suspendió el discurso y el debate.

Se levanta la sesion.

Bran las siete.

MISCELANEA.

El teatro de la Alhambra se ha inaugurado nuevamente con una compañía italiana de opereta bufa y declamacion. Creemos que este elegante coliseo ha de ser el centro de reunion de la buena sociedad, no solo por el atractivo de las obras que se ejecutan, sino por los amenos jardines que tiene, alumbrados por multitud de luces, y por el esmerado servicio de refrescos que allí hay establecido.

La conferencia agrícola del domingo próximo en el Conservatorio de Artes estará a cargo de D. Antonio Berbegal, ingeniero agrícola, y versará sobre el cultivo de la vid.

Anoche se declaró un incendio en la calle de Juan de Dios, núm. 7, boardilla que fué sofocado en poco tiempo sin consecuencias lamentables.

Dice un célebre doctor de Barcelona, que si el número de perras fuera mayor que el de los perros, no se desarrollaría en ellos la hidrofobia.

Esto podria conseguirse muy fácilmente, imponiendo una contribucion a los dueños de los perros, y exceptuando del tributo a los amos de las perras, pues de este modo todos aquellos que no quisieran ó no pudieran pagar el impuesto, solo tendrían los que estuvieran exentos del pago.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion)

AGUILAR DE CAMPOO 6 de Junio.—Trigo de 43 a 47 rs. fanega; cebada a 24; morcajo a 33.

Garbanzos superiores a 130; duros para sembrar a 100; alubias superiores a 108; muelas de 40 a 43; arbejas a 40. Las harinas continúan en los precios de mercados anteriores, esto es, de primera a 17 1/2 rs. arroba; de segunda a 16 1/2; de tercera a 14 1/2.

ALCOY 4 de Junio.—Arroces: Cilindrado, primera clase a 28 rs. barchilla; segunda a 26; tercera a 24.

Harinas: Primera flor caudal, bala de 100 kilogramos a 172 rs.; segunda de 140 a 148.

Trigos: Manchegos de 98 a 100 rs. hectolitro; del país, buenos, de 100 a 102.

Vinos: Del país a 5, 6 y 7 rs. cántaro; de Benjumeo, dulce, a 7, 8 y 9 rs.; de Benimarrull, superior, a 10, 11 y 12 rs.

ASTUDILLO 5 de Junio.—Trigo morcho y blanquillo a 44 y 45 rs. fanega; morcajo de 34 a 35; cebada a 13; yerros a 25; avena a 12; alubias a 7 rs. celemin; muelas a 5.

ATLENZA 5 de Junio.—Los precios del mercado de ayer 4 son los siguientes: Trigo puro superior de 43 a 44 reales fanega de 94 libras; morcajo de 33 a 35, centeno a 28 1/2; cebada a 22.

Cárnero a 18 cuartos libra; cordero a 14; cabrito a 2 rs.

Pieles de cordero a 5 y 5 1/2 rs. una; de cabrito a 6.

AVILA 6 de Junio.—Trigo de 44 a 46 reales fanega extramuros, y de 45 a 48 dentro de la poblacion, pagados los derechos de puertas por el vendedor; centeno de 29 a 30; cebada de 21 a 22 50; garbanzos de 70 a 140.

Patatas nuevas de 5 a 8 rs. arroba; idem viejas de 3 a 4.

CIUDAD-RODRIGO 4 de Junio.—Trigo caudal de 43 a 48 rs. fanega; barbilla de 42 a 44; centeno de 23 a 24; cebada de 25 a 27; algarrobas de 20 a 22; garbanzos de 60 a 90.

Patatas de 2 a 3 rs. arroba. Aceite de 62 a 64 rs. cántaro.

Harinas: de primera a 17 1/2 rs. arroba; de segunda a 17; de tercera a 15; de cuarta a 10; menudillo a 6.

GALVE (Guadalajara) 5 de Junio.—Trigo puro de 40 a 44 rs. fanega; idem comun de 33 a 38; centeno de 25 a 29; garbanzos de 110 a 123. Patatas a 3 rs. arroba.

MADRID 7 de Junio de 1878.—Carne de vaca, de 14 á 15 pesetas la arroba, y á 131 el kilogramo.
 Idem de cerdo, á 0'57 ptas. la libra y á 1'13 el kilogramo.
 Idem de cordero, 00 de á 00 pesetas la arroba, y á 1'11 el kilogramo.
 Tocino añejo, de 22'00 á 23'00 ptas. la arroba; de 0'94 á 1'00 ptas. la libra y de 2'00 á 2'15 el kilogramo.
 Idem fresco, de 13 á 16'50 ptas. la arroba; de 0'84 á 0'90 la libra, y de 1'82 á 1'95 el kilogramo.
 En canal, de 16 á 16'50 ptas. la arroba.
 Lomo, de 1'00 á 1'25 ptas. la libra, y de 2'15 á 2'69 el kilogramo.
 Despojos de cerdo, de 0'00 á 0'00 pesetas la arb.; de 0'00 á 00 la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilogramo.
 Jamon, de 25 á 30 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'80 el kilogramo.
 Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 52 el kilogramo.
 Garbanzos de 14 á 15 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'54 á 1'23 el kilogramo.
 Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.
 Arroz, de 6 á 8'50 ptas. la arb. de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'54 á 0'79 el kilogramo.
 Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb. de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.
 Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb. y á 0'15 el kilogramo.
 Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb. y á 0'11 el kilogramo.
 Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilogramo.
 Jabon, de 10 á 14'00 ptas. la arb. y de 0'50 á 0'66 la lib. y de 1'06 á 1'42 el kilogramo.
 Patatas, de 1'25 á 1'50 ptas. la arb. de 0'28 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilogramo.
 Aceite, de 16 á 17 á ptas. la arroba, de 0'00 á 0'60 la lib. y de 0'00 á 14'30 el decalitro.
 Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb. de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decalitro.
 Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, á 7'32 el decalitro.
 Trigo, precio medio, á 13'51 pesetas la fanega, y á 24'45 el hectolitro.
 Cebada, precio medio, á 5'53 pesetas la fanega, y á 10'60 el hectolitro.

MEDINA DEL CAMPO 6 de Junio.—Trigo á 45 rs. las 94 libras; cebada á 30 rs. las 92 id.; cebada 19 rs. fanega; algarrobas á 15; garbanzos superiores á 130; regulares á 100; medianos á 80.
 Ovejas á 44 rs. una; otras emparejadas á 70.
 Carneros á 66; corderos á 30.
 NAVA DEL REY 4 de Junio.—Trigo á 45 rs. las 94 libras; cebada á 20 rs. fanega; centeno de 29 á 30; avena á 14; algarrobas á 15; garbanzos finos de 150 á 115.
 Vino comun de montaña de 10 á 12 reales cántaro; de arriería de 12 á 15; añejo de 24 á 30; superior de 40 á 400.
 PALENCIA 5 de Junio.—Trigos de 43 1/2 á 44 rs. fanega; idem de 44 á 45 1/2 las 94 libras; cebada á 18; centeno á 20; avena de 13 á 14; yeros á 21.
 PAMPLONA 4 de Junio.—Trigo de 24'50 á 24'75 rs. robo; cebada á 11; maíz á 15'75.
 Vino comun de 13 á 15 rs. cántaro; rancio á 40; vinagre de 8 á 9; aguardiente de 32 á 56; aceite de 59 á 64 rs arroba navarra.
 PLASENCIA 4 de Junio.—Trigo de Castilla de 41 á 46 rs. fanega; del pais caudal de 42 á 44; centeno de 33 á 49; centeno de 26 á 28; cebada de 24 á 26; avena de 14 á 16; garbanzos de 50 á 52; de primera gordos de 60 á 64.
 Alubias de 64 á 70.
 Arroz de 30 á 32 rs. arroba.
 Patatas de 3 á 4.
 Pimiento de primera de 50 á 51; de segunda de 24 á 26.
 Aceite de 50 á 51 rs. cántaro.
 Vino blanco de 30 á 32; tinto de 16 á 20.
 REUS 4 de Junio.—Aguardiente de

vino, espíritu de 35 grados, á 88 duros jerezana; refinado de 24 2/4, de 12 1/4 á 12 3/4 libras carga; Holanda de 19 2/4, de 10 1/4 á 10 2/4; anisado loble añejo de 19 á 20 grados, de 12 á 12 1/4 caros; sencillo id. de 17 á 18, de 9 3/4 á 10 un cuarto.
 Vinos: tinto dulce superior de 5 á 5 2/4; mediano de 4 2/4 á 4 3/4; seco superior de 4 3/4 á 5; mediano de 4 á 4 1/2; flojo de 3 á 3 2/4; blanco de 3 á 3 2/4.
 Mistelas: Tinto fuerte, clase superior, de 8 á 8 2/4; blanca de 5 3/4 á 6 2/4; flojo, de 5 á 5 2/4.
 Anís ó matalabuga á 12 duros quintal; añiles á 30 rs. libra.
 Almendra Esperanza á 36 cueros quintal; avellana en grano, primera, á 10 1/4; segunda á 8 1/2.
 Harinas de primera á 20 1/2 rs. arroba; idem de segunda á 16; id. de tercera á 16; Minot (Francia) á 19 1/2; id. C. O. S. á 18.
 Centeno de 10 á 11 pesetar cuartera; cebada de 8 1/2 á 9; maíz de 13 á 13 1/2.
 Algarrobas á 23 rs. quintal.
 Trapos del pais de primera clase á 22 pesetas quintal; de segunda á 11; de color á 5.
 Alpagatas á 5.
 SALAMANCA 5.—Trigo caudal de 41 1/2 á 42 rs. fanega sin peso, tendencia sostenida; añejo de 44 á 45; centeno de 23 á 24; cebada de 19 á 20; garbanzos superiores de 120; regulares á 110; medianos á 80.
 Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 26.
 Harinas de primera, flor á 16'50; de segunda á 15'50; de tercera á 14'50.
 Aceite de 16 rs. cántaro con entrada; vino blanco á 28; tinto á 26; vinagre á 18; aguardiente anisado á 64; petróleo á 46 reales cántaro.
 (Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

PAGOS.
 La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 10:
 Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1876:
 Bola 156 de sorteo, facturas números 321 al 330 de señalamiento.
 Idem 157 de id., facturas números 2.371 al 2.380 de señalamiento.
 Idem 158 de id., facturas números 821 al 830 de señalamiento.
 Idem 159 de id., facturas números 1.851 al 1.860 de señalamiento.
 Idem 160 de id., facturas números 801 al 810 de señalamiento.
 Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1876:
 Bola 161 de sorteo, facturas números 2.511 al 2.520 de señalamiento.
 Idem 162 de id., facturas números 211 al 220 de señalamiento.
 Idem 163 de id., facturas números 371 al 380 de señalamiento.
 Idem 164 de id., facturas números 931 al 940 de señalamiento.
 Idem 165 de id., facturas números 1.621 al 1.630 de señalamiento.
 Idem 166 de id., facturas números 761 al 770 de señalamiento.
 Idem 167 de id., facturas números 691 al 700 de señalamiento.
 Idem 168 de id., facturas números 2.481 al 2.490 de señalamiento.
 Idem 169 de id., facturas números 1.911 al 1.920 de señalamiento.
 Idem 170 de id., facturas números 111 al 120 de señalamiento.
 —La direccion del Tesoro ha dispuesto que los días 10 y 11 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, todos los créditos pendientes de pago en la relacion del undécimo grupo, primera cuarta parte.
 —La direccion de la Deuda ha dispuesto que se entreguen el día 10 los valores

de la Deuda pública cuya clase de renta y numeracion de las carpetas se expresa á continuación:

Procedencia de creaciones.
 Renta perpétua interior, facturas números 7.321, 7.322, 7.323, 7.324, 7.325, 7.326, 7.327, 7.328, 7.329, 7.330, 7.331, 7.332, 7.333, 7.334, 7.335, 7.336, 7.337, 7.338, 7.339, 7.340, 7.341, 7.342, 7.343, 7.344, 7.345, 7.346, 7.347, 7.348, 7.349, 7.350, 7.351, 7.352, 7.353, 7.354, 7.355, 7.356, 7.357, 7.358, 7.359, 7.360, 7.361, 7.362, 7.363, 7.364, 7.365, 7.366, 7.367, 7.368, 7.369, 7.370, 7.371, 7.372, 7.373, 7.374, 7.375, 7.376, 7.377, 7.378, 7.379, 7.380, 7.381, 7.382, 7.383, 7.384, 7.385, 7.386, 7.387, 7.388, 7.389, 7.390, 7.391, 7.392, 7.393, 7.394, 7.395, 7.396, 7.397, 7.398, 7.399, 7.400, 7.401, 7.402, 7.403, 7.404, 7.405, 7.406, 7.407, 7.408, 7.409, 7.410, 7.411, 7.412, 7.413, 7.414, 7.415, 7.416, 7.417, 7.418, 7.419, 7.420, 7.421, 7.422, 7.423, 7.424, 7.425, 7.426, 7.427, 7.428, 7.429, 7.430, 7.431, 7.432, 7.433, 7.434, 7.435, 7.436, 7.437, 7.438, 7.439, 7.440, 7.441, 7.442, 7.443, 7.444, 7.445, 7.446, 7.447, 7.448, 7.449, 7.450, 7.451, 7.452, 7.453, 7.454, 7.455, 7.456, 7.457, 7.458, 7.459, 7.460, 7.461, 7.462, 7.463, 7.464, 7.465, 7.466, 7.467, 7.468, 7.469, 7.470, 7.471, 7.472, 7.473, 7.474, 7.475, 7.476, 7.477, 7.478, 7.479, 7.480, 7.481, 7.482, 7.483, 7.484, 7.485, 7.486, 7.487, 7.488, 7.489, 7.490, 7.491, 7.492, 7.493, 7.494, 7.495, 7.496, 7.497, 7.498, 7.499, 7.500, 7.501, 7.502, 7.503, 7.504, 7.505, 7.506, 7.507, 7.508, 7.509, 7.510, 7.511, 7.512, 7.513, 7.514, 7.515, 7.516, 7.517, 7.518, 7.519, 7.520, 7.521, 7.522, 7.523, 7.524, 7.525, 7.526, 7.527, 7.528, 7.529, 7.530, 7.531, 7.532, 7.533, 7.534, 7.535, 7.536, 7.537, 7.538, 7.539, 7.540, 7.541, 7.542, 7.543, 7.544, 7.545, 7.546, 7.547, 7.548, 7.549, 7.550, 7.551, 7.552, 7.553, 7.554, 7.555, 7.556, 7.557, 7.558, 7.559, 7.560, 7.561, 7.562, 7.563, 7.564, 7.565, 7.566, 7.567, 7.568, 7.569, 7.570, 7.571, 7.572, 7.573, 7.574, 7.575, 7.576, 7.577, 7.578, 7.579, 7.580, 7.581, 7.582, 7.583, 7.584, 7.585, 7.586, 7.587, 7.588, 7.589, 7.590, 7.591, 7.592, 7.593, 7.594, 7.595, 7.596, 7.597, 7.598, 7.599, 7.600, 7.601, 7.602, 7.603, 7.604, 7.605, 7.606, 7.607, 7.608, 7.609, 7.610, 7.611, 7.612, 7.613, 7.614, 7.615, 7.616, 7.617, 7.618, 7.619, 7.620, 7.621, 7.622, 7.623, 7.624, 7.625, 7.626, 7.627, 7.628, 7.629, 7.630, 7.631, 7.632, 7.633, 7.634, 7.635, 7.636, 7.637, 7.638, 7.639, 7.640, 7.641, 7.642, 7.643, 7.644, 7.645, 7.646, 7.647, 7.648, 7.649, 7.650, 7.651, 7.652, 7.653, 7.654, 7.655, 7.656, 7.657, 7.658, 7.659, 7.660, 7.661, 7.662, 7.663, 7.664, 7.665, 7.666, 7.667, 7.668, 7.669, 7.670, 7.671, 7.672, 7.673, 7.674, 7.675, 7.676, 7.677, 7.678, 7.679, 7.680, 7.681, 7.682, 7.683, 7.684, 7.685, 7.686, 7.687, 7.688, 7.689, 7.690, 7.691, 7.692, 7.693, 7.694, 7.695, 7.696, 7.697, 7.698, 7.699, 7.700, 7.701, 7.702, 7.703, 7.704, 7.705, 7.706, 7.707, 7.708, 7.709, 7.710, 7.711, 7.712, 7.713, 7.714, 7.715, 7.716, 7.717, 7.718, 7.719, 7.720, 7.721, 7.722, 7.723, 7.724, 7.725, 7.726, 7.727, 7.728, 7.729, 7.730, 7.731, 7.732, 7.733, 7.734, 7.735, 7.736, 7.737, 7.738, 7.739, 7.740, 7.741, 7.742, 7.743, 7.744, 7.745, 7.746, 7.747, 7.748, 7.749, 7.750, 7.751, 7.752, 7.753, 7.754, 7.755, 7.756, 7.757, 7.758, 7.759, 7.760, 7.761, 7.762, 7.763, 7.764, 7.765, 7.766, 7.767, 7.768, 7.769, 7.770, 7.771, 7.772, 7.773, 7.774, 7.775, 7.776, 7.777, 7.778, 7.779, 7.780, 7.781, 7.782, 7.783, 7.784, 7.785, 7.786, 7.787, 7.788, 7.789, 7.790, 7.791, 7.792, 7.793, 7.794, 7.795, 7.796, 7.797, 7.798, 7.799, 7.800, 7.801, 7.802, 7.803, 7.804, 7.805, 7.806, 7.807, 7.808, 7.809, 7.810, 7.811, 7.812, 7.813, 7.814, 7.815, 7.816, 7.817, 7.818, 7.819, 7.820, 7.821, 7.822, 7.823, 7.824, 7.825, 7.826, 7.827, 7.828, 7.829, 7.830, 7.831, 7.832, 7.833, 7.834, 7.835, 7.836, 7.837, 7.838, 7.839, 7.840, 7.841, 7.842, 7.843, 7.844, 7.845, 7.846, 7.847, 7.848, 7.849, 7.850, 7.851, 7.852, 7.853, 7.854, 7.855, 7.856, 7.857, 7.858, 7.859, 7.860, 7.861, 7.862, 7.863, 7.864, 7.865, 7.866, 7.867, 7.868, 7.869, 7.870, 7.871, 7.872, 7.873, 7.874, 7.875, 7.876, 7.877, 7.878, 7.879, 7.880, 7.881, 7.882, 7.883, 7.884, 7.885, 7.886, 7.887, 7.888, 7.889, 7.890, 7.891, 7.892, 7.893, 7.894, 7.895, 7.896, 7.897, 7.898, 7.899, 7.900, 7.901, 7.902, 7.903, 7.904, 7.905, 7.906, 7.907, 7.908, 7.909, 7.910, 7.911, 7.912, 7.913, 7.914, 7.915, 7.916, 7.917, 7.918, 7.919, 7.920, 7.921, 7.922, 7.923, 7.924, 7.925, 7.926, 7.927, 7.928, 7.929, 7.930, 7.931, 7.932, 7.933, 7.934, 7.935, 7.936, 7.937, 7.938, 7.939, 7.940, 7.941, 7.942, 7.943, 7.944, 7.945, 7.946, 7.947, 7.948, 7.949, 7.950, 7.951, 7.952, 7.953, 7.954, 7.955, 7.956, 7.957, 7.958, 7.959, 7.960, 7.961, 7.962, 7.963, 7.964, 7.965, 7.966, 7.967, 7.968, 7.969, 7.970, 7.971, 7.972, 7.973, 7.974, 7.975, 7.976, 7.977, 7.978, 7.979, 7.980, 7.981, 7.982, 7.983, 7.984, 7.985, 7.986, 7.987, 7.988, 7.989, 7.990, 7.991, 7.992, 7.993, 7.994, 7.995, 7.996, 7.997, 7.998, 7.999, 8.000.

Renovacion de obligaciones generales de ferro-carriles.
 Carpetas números 7.965, 7.963, 7.971, 7.973 á 7.983, 7.979 y 7.981 al 7.983.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado el pago para el día 14 de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:
 Ayuntamiento de Calzadilla de Corri, provincia de Cáceres (Marillo de Gallego (Zaragoza); Ocentejo (Guadalajara); Santa Eufemia (Valladolid); Villed y Yelo (Soria); Vellica, Honrubia, Tinajas, Montalbano, Villar del Maestro, Castillo de Albaráñez y Villarejo, Sobrebueña provincia de (Cuenca); San Sebastian (Guipuzcoa); Villacónjlos (Madrid); Guadalupe (Guadalajara); Manresa (Barcelona); Higuera de las Duchas (Avila); V. verde de Merida (Badajoz); Valhermoso, Villacónjlos, Salmeroncillo, Poyatos y Albaladejo del Cuerno (Cuenca); Arjona (Jaen); Becerril de la Sierra y Venturada (Madrid); Redecilla del Campo (Burgos); Villanueva del Duque provincia de (Córdoba);

—La direccion general de la Deuda ha acordado el pago para el día 17 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:
 Ayuntamiento de Bierge y Junzano, provincia de Huesca; Retascon, Manchones, Barboles y Nombrevilla (Zaragoza); Navahermosa (Toledo); Bernardos (Segovia); Calzada de los Molinos (Palencia); Fresno de Cantespino (Segovia); Castillo de Bayuela, Talavera, San Martin de Montalban, Gamonal y Nombela (Toledo); Caballar (Segovia); Carrasquilla (Toledo); Sanchoaño (Segovia); Fuente de Pedro Naharro (Guinea); Benifallet (Tarragona); Quintanar (Toledo); Ruedecanas y Argentera (Tarragona); Casas del Puerto de Villatoro (provincia de Avila); de Cincorres, B. y Barracas (Castellon); de Garcinero (Cuenca); de Puebla de Montalban (Toledo); de Castrillo de la Reina (Burgos); de Belmonte y Calavate (Cuenca); de Villacañas (Toledo); de Plasencia (Guipuzcoa); de San-

ta Maria de los Llanos (Cuenca); de Talles (Castellon); de Caspe y Escatron (Zaragoza).

ALCANCE.
CONGRESO.

Sesion del día 7 de Junio de 1878.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Se dio cuenta del despacho ordinario.
 El Sr. Aceña presentó una exposicion.
 El señor Conde de la Villa de Miranda se sirva adoptar las medidas que estén á su alcance para aliviar la afectiva situacion de algunos pueblos de la provincia de Jaen, que han visto desaparecer sus cosechas á causa de la terrible plaga de la langosta.
 El señor ministro de Fomento contesta que, efectivamente, el estado lamentable de algunos pueblos de la provincia de Jaen, por causa de la langosta, merece especial atencion, y el orador pondrá la pregunta del señor marqués de la Villa de Miranda en conocimiento del señor ministro de Hacienda.
 Dice que tiene la seguridad de que sin necesidad de excitaciones, el Gobierno atenderá siempre á socorrer las necesidades de los pueblos.
 El Sr. Florejachs pidió al señor ministro de Hacienda algunos datos referentes á su departamento.
 El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.
 Entróse en la órden del día, discusion del presupuesto de Fomento.
 El Sr. Reig defendió su enmienda sobre fijacion de crédito para la construccion de nuevas carreteras.
 Hizo notar que en España es indispensable atender á esta necesidad antes que á ninguna otra, porque es vergonzoso que haya provincias que, especialmente en el invierno, quedan totalmente incomunicadas por falta de carreteras y de puentes.
 (Al cerrar este alcance continúa la sesion.)

BOLSA.

		ÚLTIMOS PAGOS:	
		Del 5.	Del 6
BONOS PÚBLICOS.			
Renta perp. 3 por 100.		12 25	13 175
Idem 4 por 100.		13 15	13 175
Idem 5 por 100.		00 00	00 00
Pequeños.		00 00	00 00
Renta perp. exterior.		00 00	14 70
Pequeños.		14 60	00 00
Amortizable, 2 por 100.		29 35	29 50
Idem exterior.		00 00	00 00
Deuda del personal.		00 00	65 00
Billetes Hipotecarios.		102 50	102 50
Bonos del Tesoro.		79 00	78 50
Idem 2.ª emision.		00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas.		79 75	00 00
Seguro de Depósitos.		85 50	85 50
Cédulas del S. H. 7 1/2 por 100.		88 25	00 00
Id. 6 por 100.		87 90	88 88
Oblig. del Banco y T.º		95 60	94 80
Idem en pequeñas.		00 00	00 00
Idem en exterior.		95 00	95 00
Idem en pequeñas.		94 75	00 00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduanas.		92 60	91 80
Otras primas, 1874.		00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.		25 80	25 75
Id. de 1.º de Agosto 1874.		25 35	25 75
Id. emision de 1875.		00 00	00 00
Id. de 1875.		00 00	00 00
Id. de 1877.		00 00	00 00
Id. de 1878.		25 80	25 75
Id. de 20.000 rs.		25 40	25 70
Id. de Alar á Santander.		25 75	25 90
Banco de España.		217 00	218 25
Londres á 90 días fecha.		48 30	48 30
Paris, á 8 días fecha.		5 02	5 02
DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.			
Cartas de préstamo del S.º grupo 4 por 100.		id.	id.
Id.		9.º id.	6.º

DESCUENTOS.
 Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 70'00.—Id. sucesivo 1.º de Julio de 1877, 67'50.—Id. exterior convertido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 49'00.—Id. corriente, 30 de Diciembre de 1874 á id. 1870, 38'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1873, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Ibericas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'60.—Resultados de la setima subasta, 5'59.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'60.—Id. de la décima, 11'00.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 14'00.—Carpetas para la subasta, 16'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Salustiano, confesor. *Vigilia con abstencion de carne.*
Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de nuestra Señora de Gracia, donde continúa la novena de su excelsa titular, y predicará en la misma mayor D. Jaime Cardona, y en los ejercicios de la tarde, D. German Aledo, terminando con procesion de reserva.
 Continúa en San Ginés la novena del Santísimo Sacramento, y predicará en la misma mayor D. Félix Davallillos, y en los ejercicios D. Vicente Manterola; á las doce de la noche se cantarán Llamos Maitines.
 Continúan las novenas de San Antonio de Pádua en las iglesias anunciadas los días anteriores.
 En la iglesia del Carmen Calzado dará principio la novena de la Santísima Trinidad, y en el oratorio de la calle de Valverde y en la capilla del Obispo habrá devotos ejercicios en preparacion de la venida del Espíritu Santo.
Vista de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, en San Marcos ó en Monserrat, ó la de la Medalla Milagrosa en San Ginés.</

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Pascua de Pentecostés 4.ª venta del Espíritu Santo, stos. Primo y Feliciano mrs. y Ricardo ob.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos.—El solemne triduo que en justo y merecido obsequio dedica a la escogida sierva de Jesucristo Sta. Rita de Casia, su ilustre cofradía establecida en la parroquia de S. Lorenzo de esta ciudad, dará principio el día 7 al toque de oraciones, y continuará a la misma hora el 8, rezando el Sto. Rosario, y cantado el Trisagio, será el ejercicio que terminará con los gozos de la santa y la reserva.

El Domingo 9, día de la función principal, a las 7 será la comunión de regla, y a las 9 y media misa solemne en la que ensalzará las virtudes de la gloriosa titular, el Sr. D. José Campillo y Morales, misionero apostólico; y por la tarde a las 4 y media terminará el triduo, predicando el Sr. D. José Alarcón. Este día por la mañana asistirá la capilla de música.

El día 17 de Junio se celebrará el aniversario por los hermanos difuntos.—El religioso y devoto novenario, que las religiosas de Sta. Verónica, de esta ciudad, consagra al maestro y doctor de la orden seráfica S. Antonio de Pádua, en la iglesia de las espresadas religiosas, dará principio mañana 8 al toque de oraciones y terminará el domingo 16, en el cual será la función a las 9 y media de su mañana, panegirizando sus virtudes el Sr. D. Santiago Medina, y por la tarde a las 5 predicará el Sr. D. Mariano Ruizpérez. Para mayor solemnidad estará expuesto Su Divina Magstad.

Mañana continúan los sacros, reverentes cultos y cordias demostraciones de gratitud, que consagra en un solemne novenario a la soberana reina de cielos y tierra María Santísima del Cármen, la venerable Orden Terrenal y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia sita en el barrio de S. Benito de esta ciudad de Murcia, en memoria de sus innumerables favores y maternales beneficios que a todos dispensa con mano benéfica; por la mañana a las 6 se cantará una misa solemne en obsequio de María Santísima; y por la tarde a las 5 predicará D. José María Escribano.

El solemne triduo que en honor del tan elevado misterio de la Santísima Trinidad, consagra su muy ilustre, aristocrática y real archicofradía en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista de esta ciudad, se verificará en los días 2, 9 y 16 del actual por el orden siguiente: por las mañanas a las 9 habrá misa solemne y concluida se leerá el triduo, y el día de la Sma. Trinidad, después de la misa de la comunión; por las tardes se leerá a las 4, y en la reserva se cantará el Símbolo de San Atanasio, en alabanza del inefable misterio; mañana predicará D. Mariano Ruizpérez. Estos actos serán con asistencia de la capilla de música de don Angel Mirate.

El solemne novenario y piadosos mes que al sacratísimo Corazón de Jesús dedican la congregación de este título y el Apostolado de la Oración en la iglesia de Madre de Dios, estado patente S. D. M., continuará mañana 2 a las 5 de la tarde, y predicará D. José Guillen Soler.

Sección mercantil.

PESCADERIA Clases y precios del pescado vendido hoy. Pescado que quedó ayer. Pech. a 17 ctos. lib. Mujol. de 20 a 23 " " Colondrina. a 16 " " Alones. a 14 " " Melvas. a 25 ctos. una.

Espectáculos.

TOROS DE MUERTE EN MURCIA, el día 9 de Junio de 1878, (si el tiempo no lo impide), en permiso del Sr. Gobernador de la provincia. Presidirá la plaza la autoridad competente.

Programa. Se lidiarán y matarán dos toros de años, y dos vacas de 6, y además a corrida y banderilleada por la siguiente CUADRILLA: España.—Manuel Tebar, (a) el Gordo, de Granada. Picadores.—Eugenio Garcia, (a) Malra, de Madrid.—Pascual Ruiz del Puerto de Sta. Maria. Banderilleros.—Manuel Romero, (a) Cartón-ro, de Sevilla.—Francisco Gomez, de Sevilla.—Antonio Sanchez, de Sevilla, banderilleará y matará el arto toro.—Valentin Castejón, (a) arto.—Antonio Hilla, (a) Travilla, de Sevilla. Puñtilero.—Valentin Castejón. Las dos bandas de música de la calle tocarán antes de empezar la función.

En los intermedios y prueba de caballos. PRECIOS.—Palcos sin entrada, 100 reales.—Sillas de vellano sin entrada, 1 peseta 99 céntimos.—Contrabarrera, sin entrada, 1 peseta 99 céntimos.—Apostolado, sin entrada, 1 peseta.—Entrada general, 14 rs.—Niños y soldados sin graduación, 2 rs. NOTAS.—El despacho de localidades estará abierto casa de D. Andrés Sobejano, plaza de S. Bartolomé, número 2; desde el día 4.º de Junio, y en los sitios de costumbre el día de la corrida. Las puertas se abrirán a las 2, y la función empezará a las 4 y media. La tarde de la víspera de la función habrá prueba de caballos, exposición de moñas y banderillas. Este acto lo amenizarán las dos bandas de música. Cada billete para presenciar sobre los chiqueros el enriquecimiento del ganado se expedirá al precio de 10 rs. Dos días antes de la función, llegará el ganado a Guadalupe, sitio de costumbre, donde el público podrá juzgar de la verdad que se le anuncia.

Anuncios.

En la calle del Príncipe Alfonso, esquina a la de Lucas, se alquila un local para tienda. 8-7

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo graso-eterizado del licencioso Caballo y Gutierrez garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampion.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Vihiega. 43

AGUA SULFUREA, SODICA Y CALCICA. EAUX BONNES. Base: Pyrenées. Estación 15 Mayo a 15 octubre. Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo. Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos. Precios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs. En Madrid, por mayor. Agencia franco-española, Sordo, 31.

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene las análogos a su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando, si se usa con constancia; lo limpia, y le embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y tenacidad; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, y quecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, y hidos y accidentes nerviosos. El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolos de cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería. Para más detalles, véase la instrucción que se da gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pinarica, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

EL ACEITE DE MASCASSAR de Rowlands.

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para dar fuerza a la cabeza. Se venden en la calle de Zoco, 5.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. 1 real. chica. 0-75. Fosforeras para dormitorio. 8 » Cerillas para encender, lata 6 » Se venden en la calle de Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA.

Cabeza, 40, entresuelo, MADRID, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito de guerra.

OBRA NUEVA. FOTOGRAFIA PARA TODOS.

LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PAPEL.

OBRA ESPECIAL, en la cual se preven todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios mas seguros de evitarlos. POR A. HAUSER, PINTOR Y FOTOGRAFO

Extracto del sumario. Instrumentos, productos y accesorios para practicar la fotografía.—Eleccion, alumbrado y dimensiones de taller.—Accidentes que proceden de los aparatos.—Fondos. Productos químicos y confeccion de las misturas.—Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de fijado.—Goma para fijar los clichés.—Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel. Ejecucion del cliché.—Operaciones que hay que practicar.—Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos.—Limpieza del cristal.—Modo de dar colodion al cristal.—Nitrado del cristal.—Reforzado del cliché. Tiraje de las pruebas.—Serie de operaciones.—Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos. Un volumen en 4.º menor, 4 reales. Véndese en las principales librerías de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5.—Los pedidos por mayor a Salvador Manero, Barcelona.

EL CABNAVAL MURCIANO EN 1878, por D. Agustin Medina Almela.

Se vende a 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

COMPANIA COLONIAL. VISTA DE LA FABRICA MODELO. CHOCOLATES FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851. Doce medallas de premio CAFES, TES, TAPIOCA, antigua nombradía y superioridad. Depósito general calle Mayor, 18 y 20. Madrid Sucursal, Montera, 8. VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1851, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, alcanza a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consiste por la más acendrada preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo sus clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Feintura por coeslencia De DICQUEMARE alid, 47, place de l'Hotel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior a todas las mezclas hasta hoy. Paris, 54, rue d'Enghien. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento se abrirá el día 10 del actual, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pellegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. Tambien hay pilas para matrimonio.

LIBROS DE RECREO a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY. Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tóno y energía a los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera. Las píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloreoso y la parálisis. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el PROSR Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., en es 214, Strand.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878. ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española. Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el índice mas completo de cuantos se han publicado. Para más pormenores véase el prospecto que será enviado a correo seguido franco de porte al que lo desee.

TODOS SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA. Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, y legante impresion a dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España. Todos los pedidos se dirigirán a los Sres. Puig Ferrnans editores, San Lorenzo, 9, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita a todos, sabios é ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 493-81

OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA. Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, a 4 y 5 rs.

Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.